XLIX Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 110 de 2020

S/C Comisión de Turismo

ASOCIACIÓN CIVIL DE HOTELEROS, GASTRONÓMICOS Y AFINES DE TERMAS DEL DAYMÁN (AHGA), LIGA DE ARAPEY Y COMISIÓN DE TURISMO DEL CENTRO COMERCIAL E INDUSTRIAL DE SALTO

Delegación

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 20 de julio de 2020

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Omar Estévez.

Miembros: Señores Representantes Eduardo Antonini y Mario García.

Invitados: Por la Asociación Civil de Hoteleros, Gastronómicos y afines de Termas del Daymán (AHGA), Liga de Arapey y Comisión de Turismo del Centro Comercial e Industrial de Salto, señores Diego González, Presidente de AHGA, Nicolás Coelho, Secretario; y señoras Gabriela Safi, Directora del Hotel Horacio Quiroga y Andrea dos Santos, Gerente del Parque Acuático "Acuamanía".

Secretaria: Señora Pamela Klappenbach.

Prosecretaria: Señora Sandra Pelayo.

=======II=======

SEÑOR PRESIDENTE (Omar Estévez).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee:)

- 1°.- INVITACIÓN: PENSANDO EL TURISMO EN CANELONES "PARA EL DÍA DESPUÉS". La Dirección General de Desarrollo Económico a través de la Dirección de Desarrollo turístico organizan el ciclo e invitan a participar vía zoom los días 8, 15 y 22 de julio a la hora 10.00. (Recibido por correo electrónico y enviado a los señores Legisladores el día 4 de julio del corriente). 2°.- PROGRAMA DE LA PRIMERA JORNADA DEL DÍA 8 DE JULIO, PENSANDO EL TURISMO EN CANLONES "PARA EL DÍA DESPUÉS". El día miércoles 8 de julio los invitados darán a conocer su visión y perspectivas para el día después. En la apertura participarán los señores Subsecretario de Turismo, Remo Monzeglio, Intendente de Canelones, Tabaré Costa y el Director de Desarrollo Económico de Canelones, Horacio Yanes. (Recibido por correo electrónico y enviado a los señores Legisladores el día 7 de julio del corriente). 3°.- SOLICITUD DE AUDIENCIA. Asociación de Hoteleros y Gastronómicos de Daymán, Liga de Arapey y Comisión de Turismo del Centro Comercial e Industrial de Salto.

——La Comisión da la bienvenida a las señoras Gabriela Safi y Andrea dos Santos y a los señores Diego González y Nicolás Coelho.

Es un gran honor que visiten nuestra comisión para plantear los problemas que tienen en el departamento, que es mi departamento natal. ¡Ojalá que entre todos podamos resolver este gran problema que está teniendo el turismo nacional!

SEÑOR GONZÁLEZ (Diego).- Buenas tardes. Muchas gracias por recibirnos. Le agradecemos al señor presidente por las gestiones que está llevando adelante en Salto. La verdad es que no la veníamos pasando nada bien.

Vamos a plantear varios temas que hemos desarrollado en estos meses en que estuvimos parados.

En primer lugar, la apertura de las termas nos deja un sabor agridulce porque en el protocolo hay un par de inconsistencias, sobre todo en los aforos, lo que nos perjudica bastante por la capacidad de los hoteles con piscina y, sobre todo, en los parques termales donde, si bien el aforo sería la mitad, si uno lo traslada a las piscinas, eso no se ve reflejado. Ahí hay un tema económico y de rentabilidad que nos preocupa bastante.

Después tenemos un tema de exoneraciones que, como bien saben, ya se han presentado algunos recursos.

Si bien ya con UTE y OSE se logró algo, hay algunos planteos que queremos hacer en cuanto a las cargas impositivas y demás, que nos vendrían al pelo para poder subsistir de acá hasta que podamos normalizar la temporada, que pensamos que será en la Semana Santa del año que viene. Esto nos preocupa mucho porque no es solo abrir las puertas, sino que también necesitamos algún aliciente económico.

SEÑORA SAFI (Gabriela).- Formo parte de la Comisión de Turismo del Centro Comercial e Industrial de Salto y soy directora del complejo Horacio Quiroga en Salto Grande.

Cuando se originó la pandemia, veníamos de la temporada baja. Entonces, nos encontró en una situación muy vulnerable económicamente. Estamos perdiendo toda la temporada alta en este momento. Si bien ahora tenemos la posibilidad de abrir, muchos no podemos hacerlo por los aforos y por un tema económico.

Necesitamos dos cosas.

Una de ellas es que se revean los aforos. Acá nos referimos siempre a las piscinas; nos limita mucho la distancia que se estableció entre personas y núcleos familiares de cinco metros para hoteles con piscina, de cuatro metros en los parques termales y piscinas abiertas, y de seis metros en piscinas cerradas. Eso lleva a que en piscinas grandes de ciento veinte metros cuadrados, si somos bien exigentes, puedan entrar cuatro personas individualmente o cuatro núcleos muy chicos, o aún menos tres o dos núcleos. Eso hace que los hoteles no sean vendibles porque nadie va a ir a un hotel de aguas termales a disfrutar de sus piscinas si no puede bañarse en ellas. Entonces, no solo tenemos el aforo del hotel por sí mismo, sino el aforo de las piscinas que nos limitan aún más.

El otro tema es el artículo 4° del decreto de emergencia sanitaria. Este artículo 4° todavía no se levantó. Si bien ya están todos los protocolos, si vamos a la legalidad, no podríamos abrir. En la intendencia de Salto, el parque termal público no puede empezar a funcionar hasta que ese artículo no sea dado de baja del decreto de emergencia sanitaria. Entonces, si bien parece que las termas están abiertas y es un destino que la gente puede optar para las vacaciones de julio, si vamos a la realidad, no es tan así; tenemos unas cuantas limitaciones.

En lo que refiere a la parte económica, estamos pidiendo exoneraciones fiscales. Estamos pagando anticipos del impuesto a la renta; son anticipos mínimos porque nadie va a tener renta y constituyen una carga importante para las empresas. Además, estamos pagando anticipos del impuesto al patrimonio. Al final de los ejercicios fiscales de cada empresa, habrá un impuesto al patrimonio, pero con un patrimonio que estuvo parado, que no generó. Eso constituye una carga muy importante.

Obtuvimos créditos del Banco de la República, los créditos con garantía SIGA, que ha sido una medida de ayuda financiera, pero que, en definitiva, nos ha permitido pagar impuestos. Voy a poner un ejemplo muy claro, en particular de mi empresa. Nosotros tenemos un anticipo mínimo obligatorio del impuesto al patrimonio de US$ 15.000 mensuales y el crédito al que accedimos, que es el más alto, fue de US$ 150.000. O sea que nosotros en 10 meses de pago de anticipos del impuesto al patrimonio, nos consumimos todo el crédito del BROU. Entonces, sí fue una ayuda importante, pero cuando uno va a ver qué hace con este crédito, solo sirve para pagar impuestos. Estoy hablando solo del impuesto al patrimonio. Pero tenemos impuestos patronales; tuvimos que pagar los aguinaldos generados entre el 1° de diciembre de 2019 y el 15 de marzo cuando cerramos, y no tuvimos ingresos. Entonces, de hecho, muchos de los aguinaldos los pagamos con esos créditos. Ahora, este mes nos toca pagar los aportes patronales sobre los aguinaldos. Es mucha carga impositiva que tenemos que pagar sin ingresos, y sin ingresos por decreto de emergencia sanitaria. Es una situación bien distinta a la de los hoteles del litoral y a los hoteles de otras zonas que de repente se manejan en forma diferente Nosotros somos hoteles de vacaciones. Si se exhorta a estar en casa, la gente no sale de vacaciones. Realmente, no hubo hoteles abiertos en Salto, salvo en algunas de las ciudades por los viajeros y gente que va por trabajo. Todo lo demás estuvo absolutamente parado. Entonces, se nos está haciendo muy difícil, aún hoy reabriendo los que van a reabrir, que no son muchos. De hecho, en Arapey, los tres hoteles privados no abren. Nosotros en Salto Grande sí vamos a abrir porque tenemos la suerte de que la misma empresa tiene el hotel Horacio Quiroga y el parque acuático. Entonces, resolvimos que el parque acuático no abre al público y que va a funcionar como piscinas del hotel. Así podemos recibir una cantidad de pasajeros que pueden estar en las quince piscinas que suman entre el hotel y el parque. Pero tiene que estar cerrado al público. Entonces, el parque acuático que se destinará a los pasajeros del Hotel y no pagan entrada no es

negocio. Lo hacemos porque queremos incentivar el turismo y que se reavive el destino, pero no por un tema de que económicamente es demasiado viable.

SEÑORA DOS SANTOS (Andrea).- Me sumo al agradecimiento por recibirnos. Soy gerente en Acuamanía y somos socios de la Comisión de Turismo del Centro Comercial e Industrial de Salto y de la Asociación de Hoteleros y Gastronómicos de Daymán.

El viernes pasado el ministro de Salud Pública, en conferencia de prensa, anunció la reapertura. Y si bien fue una noticia que recibimos de buen grado porque era lo que estábamos esperando, el hecho de que el artículo 4° esté demorado, nos preocupa. El destino empezó a avisar que estaba abierto y eso fue un motivo de venta. Sería un costo muy importante para el destino si el lunes no pudiéramos abrir el parque municipal porque ese artículo continúa en pie. Después de que el artículo 4° sea revocado y se nos permita abrir, la intendencia tendrá su propio plazo de gestión dado que por su reglamentación tampoco permitieron que abriéramos. Pretendemos manejar estas cuestiones de forma anticipada. Nadie decide sus vacaciones o su momento de relax de un día para el otro. En el turismo hay una planificación que capaz que no se da en otros sectores. Nosotros no podemos trabajar sobre la improvisación; siempre se trabaja vendiendo anticipadamente.

Desde el 13 de marzo hasta acá nos hemos concentrado mucho en la pandemia, con caja cero, lo que ha significado una debacle para el sector. Pero es importante destacar que desde hace dos años el sector estaba viviendo una caída muy importante, con cosas pendientes no solo en lo económico, sino del destino en sí. Las empresas estábamos muy debilitadas. Hay empresas con respaldo, pero la mayoría estábamos con créditos asumidos y con personal en el seguro de paro, preparándonos para la temporada alta. Hay una situación que tiene que ver con las empresas en sí, pero también con todas las familias a las que se da trabajo. Por eso catalogamos de grave la situación para el sector turístico. Se habló de decretar la emergencia turística y la verdad es que nuestro destino en el norte del país está en esa situación. Un ejemplo muy elemental, que lo han visto en la prensa, es que lo que nos sucedió a nosotros el 13 de marzo es lo mismo que para el destino de sol y playas hubiera ocurrido el 15 de diciembre. Es decir, nosotros estuvimos todo enero y febrero sin trabajar; esto es para que se dimensione la debacle económica.

SEÑOR GONZÁLEZ (Diego).- Sabemos que ustedes integran la comisión de nuestro sector y nuestro propósito era venir a presentarnos. Es fundamental para nosotros sentir vuestro apoyo y tener un canal de comunicación.

SEÑORA SAFI (Gabriela).- Otro tema que teníamos en carpeta desde hace tiempo es la Ley N° 18.856, de 7 de diciembre de 2011, que establece el descanso semanal de 36 horas consecutivas y el horario de descanso entre jornada y jornada de 16 horas para el sector turístico. Solicitamos que esto se revea porque el turismo es una actividad muy especial, de altibajos; de repente, un fin de semana los hoteles y parques están llenos, pero luego viene un tiempo en que no hay actividad. No es un trabajo de oficina en la que se pueda distribuir las tareas. Esta rigidez constituye un problema tanto para los empresarios como para los trabajadores. A veces, el trabajador necesita medio día de descanso para hacer algo, pero no se lo podemos dar. Antes se arreglaba de común acuerdo; inclusive, trabajaban un día más porque eran vacaciones y luego se tomaban los descansos acumulados. Esta ley nos dejó con una inflexibilidad tremenda. Además, en el interior, no siempre es fácil el traslado del personal. Muchas veces, las empresas nos tenemos que hacer cargo de trasladar el personal; otras veces, las personas tienen que ir hasta los puntos en que salen los ómnibus, que van a Daymán o Salto Grande, en un ómnibus de línea. En este momento, la intendencia de Salto quitó el ómnibus de línea

los días domingos. Eso nos complica muchísimo y también a la gente porque no es lo mismo elegir el día en que puede ir a trabajar porque muchas veces no tienen ni siquiera acceso.

El hecho de estar en el interior y de no contar con las facilidades de las ciudades más grandes nos lleva a pedir que se revea esta ley.

Esto se suma a otro tema y es que nuestro sector no puede tener empleados jornaleros. Eso surgió de un consejo de salarios; no fue establecido por ley, y evidentemente es un error. Es otro motivo que sumado al anterior nos hace difícil organizar los horarios.

SEÑOR ANTONINI (Eduardo).- Tengo de primera mano el daño que se está haciendo al turismo porque soy diputado por el Departamento de Maldonado. He estado peleando bastante en solitario, reclamando la emergencia turística para algunos departamentos; obviamente, los departamentos del corredor termal deben estar incluidos. No es fácil porque chocamos contra un montón de cosas. El recorrido que venido haciendo es conversar con las cámaras empresariales y con el PIT-CNT. En Maldonado se ha logrado algo sobre uno de los temas que mencionaban, que es el de los jornaleros, Tuve una reunión con el Sughu y el Centro de Hoteles, y llegaron a un acuerdo; se estaban reuniendo esta semana para ver cómo solucionaban el tema de los jornaleros.

Básicamente, creemos que solicitar la declaración de emergencia turística es como cuando hay una sequía y el Estado decreta una emergencia para el sector agrícola en determinados departamentos. Hay que sostener la industria. La industria del turismo, para el Uruguay, representa el 9% del producto bruto interno; en algunos departamentos, como Maldonado, ese promedio es superior. Lo que no podemos hacer es dejar que se caiga el sector para luego recomponerlo desde cero. Sabemos que si se pueden mantener los empresarios, se pueden mantener los trabajadores, y eso haría más fácil el día después.

Así que, más allá de todo lo que podamos ayudar desde acá, mi consejo es que se junten las gremiales empresariales con los trabajadores, a fin de buscar los puntos de acuerdo, y reclamen el estado de emergencia sanitaria. No va más que por ahí. Yo sé que hasta ahora han sido esfuerzos aislados; yo lo he reclamado; Audavi lo ha hecho también. Cuanto más fuerza se haga, mejor. No se trata de una cuestión de capricho, sino que ustedes lo viven y la situación lo amerita.

SEÑORA SAFI (Gabriela).- Estuve leyendo artículos de soluciones encontradas en otros países y, teniendo en cuenta que los recursos son limitados y que no se pueden atender todos los casos, para que las empresas sean elegibles para determinadas exoneraciones, se tomaron determinados parámetros. Por ejemplo, las empresas que cayeron un 25% en algunos países, en otros un 40%, de sus ingresos, son elegibles para determinada exoneración. Esto tiene como fin dirigir los recursos, que son limitados, a las empresas que realmente sufrieron los efectos de la pandemia con más fuerza. En muchos lugares, planteamos esta medida y nos han respondido: "No, no podemos porque vendrían todos". Sin embargo, precisamente, una forma de que no vengan todos es tomar una medida de este tipo porque concurren solo aquellos cuyos ingresos cayeron un 25%, un 40% o un 100%, es decir, que haya grados en la ayuda según el porcentaje de efecto negativo que tuvo todo esto en los sectores de actividad.

SEÑOR COELHO (Nicolás).- Quiero plantear un tema no menor, ya que se viene el presupuesto quinquenal, y es el saneamiento para el destino de Daymán. Nos parece que es algo fundamental, máxime en esta época de pandemia, debido a que la localidad no cuenta con saneamiento completo. Tiene una rama de saneamiento que es muy precaria.

Hay un estudio realizado el año pasado que indica que el costo del saneamiento es de US$ 9.000.000. Hay varias formas de solventarlo: a través de la intendencia, de OSE y con aportes de los contribuyentes. Consideramos que es un tema fundamental que debería estar en el próximo presupuesto. Con la pandemia, esto puede llegar a ser un foco de infección bastante importante. Además, se trata de una solución que el destino está reclamando desde hace mucho tiempo.

SEÑORA SAFI (Gabriela).- Quiero insistir con el diseño de los protocolos en cuanto a las distancias en las piscinas; es algo importantísimo a revisar. Eso impide que sea viable lo que parece que sí está solucionado, aunque no lo está en la práctica. Si en todos lados, la sugerencia de distanciamiento es de dos metros, y el agua no es un riesgo, tal vez no haya necesidad de que sea tan grande la distancia en las piscinas, pues eso nos impide tener más huéspedes usando las piscinas.

SEÑOR GONZÁLEZ (Diego).- Les quiero agradecer y espero que no sea la última vez que nos veamos. Hay un montón de temas que quedaron de lado porque la pandemia ocupó nuestras prioridades. Seguramente, vendremos con otros temas que no dejan de ser importante, pero que hoy por hoy no nos ocupan porque primero está la salud y la verdad es que venimos muy bien con todo esto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Les agradecemos la presencia. Sabemos que no es fácil llegar a Montevideo, más aún los que vivimos en Salto. Pero el esfuerzo vale la pena. Vamos a hacer todo los esfuerzos posibles, tal como lo venimos haciendo. ¡Ojalá que nos escuchen y tengamos respuestas rápidas y eficientes!

Sabemos que el sector turístico fue el más afectado por la pandemia -eso lo tenemos claro- y que para el país la reactivación del sector es fundamental. Pero el sector se reactiva con sus empresarios y si los empresarios se caen, se cae el sector.

Vamos a trabajar en conjunto, tal como lo venimos haciendo en esta comisión, y también con los empresarios y el centro comercial, a fin de salir de esta situación lo más pronto posible.

Las puertas de la comisión están abiertas. Estamos a las órdenes.

(Se retira de sala la delegación de la Asociación de Hoteleros y Gastronómicos de Daymán, de la Liga de Arapey y de la Comisión de Turismo del Centro Comercial e Industrial de Salto)

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

=/=